



convencimiento aprobado en 25 de Agosto último, por el aumento de recargos autorizados, y el cupo de la Sol, no se ha presentado reclamacion alguna. El Ayuntamiento enterado, acuerda unánimemente se remita a la aprobacion de la Administracion provincial, segun previene el vigente reglamento en su artículo 261, con su copia.

Y no habiendo mas de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores que saben, de que yo el secretario cedifio.

Federico Marco *(Marco)* Martiney *(Martiney)*  
*(Martiney)* *(Marco)*  
Francisco Mellado

sesion ordinaria de 23 Mayo 1886 } En la villa de Abancilla a  
veintitres de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres  
reunidos en este salo, concejales en sesion ordinaria los  
señores de Ayuntamiento que al usarse se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Marco Valera,  
por quien se declaró abierta la sesion y leido, que fueron  
la ordinaria y extraordinaria anteriores, quedaron, con  
baja aprobada, y ratificada esta ultima.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines, quin  
les de la sesion anterior, los cuales no contienen dis  
posicion alguna de caracter general: el Ayuntamiento  
quedo enterado.

Seguidamente se dio cuenta de lo orden del Sr.  
Gobernador civil de esta provincia de 17 del actual u.  
135 aprobando y devolviendo para sus efectos el fue  
suplemento municipal ordinario de esta villa para  
el año económico próximo de 1886-87: el Ayunta  
miento quedo enterado y acuerda se archive para sus  
efectos.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente

